

## PODER EJECUTIVO

## DEFENSA

## Nombran a Oficiales Generales del grado de General de División en diversos empleos

RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 005-2024-DE

Lima, 12 de enero de 2024

## VISTOS:

El Oficio N° 002 SCGE/N-04, del Secretario de la Comandancia General del Ejército del Perú; y, el Informe Legal N° 00033-2024-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal A) del artículo 15 de la citada Ley, dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente;

Que, asimismo, el literal D) del artículo 17 del acotado dispositivo legal, señala que el cambio de empleo se suscita cuando se verifica la necesidad del servicio;

Que, el numeral 2, del literal A) del artículo 1 del Decreto Supremo N° 002-2015-DE del 28 de enero de 2015, Decreto Supremo que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos que integran el Ministerio de Defensa, establece que, por Resolución Suprema, se aprobarán los nombramientos y cambios de empleo de Oficiales Generales y Almirantes;

Que, por medio del Oficio N° 002 SCGE/N-04, el Ejército del Perú propone la asignación de empleo de Oficiales Generales del grado de General de División de la referida Institución Armada para el año 2024, para lo cual adjunta los documentos que sustentan la referida propuesta;

Que, con el Informe Legal N° 00033-2024-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable emitir la resolución suprema que asigna empleo a Oficiales Generales del grado de General de División, de acuerdo a lo requerido por el Ejército del Perú;

Con el visado de la Comandancia General del Ejército del Perú, de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

Estando a lo propuesto por el señor Comandante General del Ejército del Perú.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Nombrar a los Oficiales Generales del grado de General de División que a continuación se detalla, en los empleos siguientes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
GRAL DIV	VARGAS ORTIZ ORESTES MARTIN	IGE	JEMGE	JEFE
GRAL DIV	GONZALES BOJORQUEZ MIGUEL ANGEL	VRAEM	IGE	INSPECTOR GENERAL
GRAL DIV	CALLE TALLEDO OSWALDO MARTIN	COLOGE	COTE	CG
GRAL DIV	RODRIGUEZ MONGE MARCOS ALBERT	CG I DE	CG I DE	CG
GRAL DIV	PAJUELO JIBAJA ANGEL FLORENCIO	COPERE	CG III DE	CG
GRAL DIV	CASTAÑEDA ZEGARRA JULIO CESAR	CG - II DE	CG II DE	CG
GRAL DIV	LEON RABANAL JHONNY	CG - III DE	COLOGE	CG
GRAL DIV	AGRAMONTE AGUILAR JORGE LUIS	CCFFAA	COPERE	CG
GRAL DIV	RABANAL CALDERON CARLOS ALBERTO	COEDE	CCFFAA	INSPECTOR GENERAL
GRAL DIV	ROJO ALZAMORA LUIS ALBERTO	JEMGE	COEDE	CG
GRAL DIV	MOLINA CARAZAS HUGO ANTONIO	CIOEC	CG IV DE	CG
GRAL DIV	ALVAREZ VILLALOBOS MIGUEL ANGEL	IGE	CG V DE	CG
GRAL DIV	CALLE PEREZ OSCAR LUIS	PCA IV DE	CIOEC	CG

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA  
Ministro de Defensa

2252712-1

## USO DEL SISTEMA PGA PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus dispositivos legales en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el **Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA**, plataforma virtual que permite tramitar sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico [pgaconsulta@editoraperu.com.pe](mailto:pgaconsulta@editoraperu.com.pe).

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES